



CONV-012-26-SUB

## **COMUNICADO**

### **PROCESO DE SELECCIÓN – CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICEN EL SERVICIO DE ALQUILER DE MICROBUS IIRSA SUR**

Somos la empresa Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C con número de RUC 20544263642, encargada de la operación y mantenimiento de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 02 en el departamento de Cusco y Tramo 03 en el departamento de Madre de Dios, en esta oportunidad requerimos contratar el siguiente servicio:

#### **Descripción del servicio:**

\*Alquiler de unidades livianas.

#### **Descripción del servicio:**

Lugar de trabajo	Fecha Inicio	Detalle del servicio	Condición	Tiempo de alquiler
Área de Laboratorio y Calidad - Sector Urcos - Inambari de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 2, Departamento de Cusco.	01/04/2026	Servicio de alquiler de 01 microbús de 12 pasajeros sin conductor, la cual deberá brindar servicio de lunes a sábado y eventualmente algunos domingos.	Sin conductor	09 meses

#### **NOTA:**

\*El vehículo deberá tener una antigüedad menor a 4 años.

\*\*Los microbuses y minibuses deberán tener un recorrido menor a 200,000 km.

Las cotizaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

[subcontratos@iirsasur.com.pe](mailto:subcontratos@iirsasur.com.pe)

Número de contacto: +51 966365103 - 989073344

#### **Horario de atención:**

- Lunes a viernes de: 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

De manera obligatoria, las cotizaciones deberán de incluir la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA	AÑO	HORÓMETRO ACTUAL

**ODEBRECHT PERÚ OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.**

Av. Víctor Andrés Belaunde 280 Of. 502.

Telf: (01) 217 2900

San Isidro – Lima | Perú



La evaluación de su cotización se realizará bajo los siguientes factores de selección:

- ❖ Tiempo (60%)
- ❖ Costo (40%)

**Requisitos mínimos a cumplir para la ejecución del servicio, incluir especificaciones técnicas y entregables que debe remitir:**

- ❖ Inspección mecánica y de seguridad del equipo.

**Entregables que debe remitir:**

- ❖ Reportes de mantenimiento mensuales.
- ❖ Registro del equipo en la SUNARP a nombre de su representada o contrato de arrendamiento/Declaración jurada (legalizada notarialmente).

**Propietario ó Encargado deberá presentar los siguientes documentos del vehículo:**

- ❖ Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV)
- ❖ Copia del SOAT (SOAT debe indicar la Cobertura – Transporte de trabajadores)
- ❖ Copia del certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV)
- ❖ Copia de la Tarjeta Única de Circulación Nacional de Transporte de trabajadores.
- ❖ Copia de la póliza vehicular de la unidad.
- ❖ Copia Certificado y/o constancia de instalación de GPS (según le corresponda)

**Por cuenta del Subcontratista:**

- ❖ Pago de la póliza de seguro.
- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- ❖ Movilización y desmovilización de los equipos.
- ❖ Elementos de desgaste.
- ❖ Suministro de ADBLUE al equipo.
- ❖ Cumplir con todos los documentos indicados en el **ANEXO 01**
- ❖ Para el KIT ANTIDERRAME (Contiene: 10 unidades paños absorbentes, 2 salchichones o cordón absorbente, 8 trapos industriales, 2 pares de guantes de nitrilo, 2 lentes de seguridad, 4 unidades mascarilla descartable, 2 traje tyvek, 2 unidades bolsas rojas para los desechos y 1 bandeja antiderrame).

**Por cuenta de IIRSA SUR:**

- ❖ Combustible para la operación del equipo.
- ❖ Inspección del equipo antes de su ingreso a obra.
- ❖ Conductor calificado para el equipo.
- ❖ Charlas de inducción del personal.



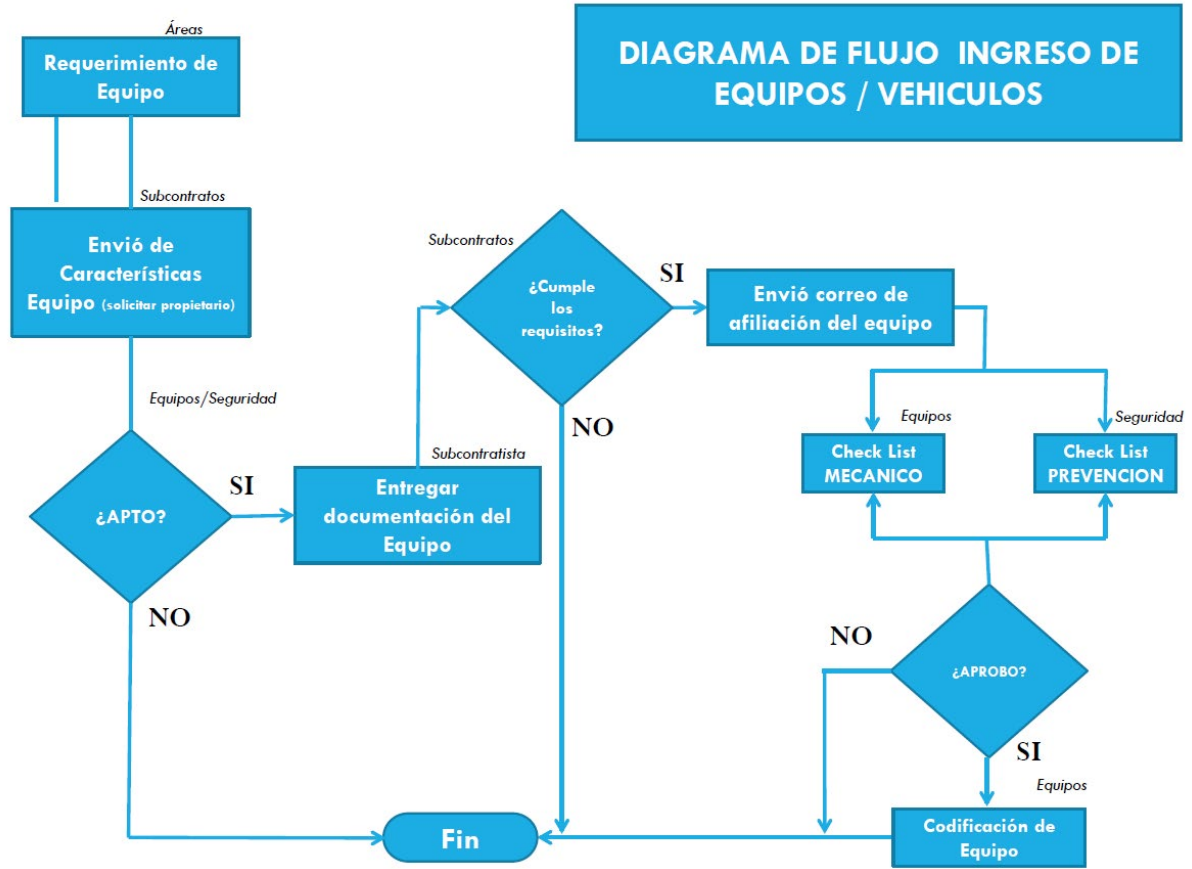
**Otros:** Realizar la presentación de su cotización con las condiciones descritas y debidamente firmada.

**Forma de pago de las facturas:** Crédito a 30 días después de presentada la factura.

**Fecha límite de presentación de la cotización:** 27/03/2026.

## ANEXO 01

### DIAGRAMA DE FLUJO INGRESO DE EQUIPOS / VEHICULOS



## AUTOMOVIL - CAMIONETA – MICROBUS - MINIBUS

### PROCEDIMIENTO:

- A.- Requerimiento de Equipo solicitado a Subcontratos.
- B.- El área de Subcontratos enviara la ficha técnica del vehículo a afiliar y/o la descripción del equipo como: Equipo , marca, modelo, serie , placa y año de fabricación. por correo.
- C.- El área de Equipos y Seguridad verificara si el equipo cumple con las condiciones mínimas de operación , confirmando por correo si procede
- D.- El área de Subcontratos enviara el correo indicando el ingreso del vehículo. El vehículo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- El vehículo deberá tener una antigüedad menor a 4 años
  - Los automóviles deberán tener un recorrido menor a 150,000.00 KM
  - Las camionetas deberán tener un recorrido menor a 180,000.00 KM
  - Las minivan deberán tener un recorrido menor a 200,000.00 KM

## AUTOMOVIL - CAMIONETA – MICROBUS - MINIBUS

- E.- Propietario ó Encargado deberá presentar los siguientes documentos del vehículo:
- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV).
  - Copia del SOAT (SOAT debe indicar la Cobertura del Servicio a Realizar).
  - Copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV).
  - Copia del Certificado de transporte terrestre de mercancías en general (solo camioneta)
  - Copia de Tarjeta Única de Circulación para transporte de trabajadores por carretera nacional o regional. (microbús y minibús)
  - Copia de la Póliza Vehicular de la unidad.
- F.- Propietario ó Encargado deberá presentar el vehículo implementado de acuerdo a lo establecido en la tabla II.
- G.- Se entregará el Formato de Proceso de Integración de Equipos a Odebrecht Perú Operaciones y Servicios SAC. Que portara las firmas correspondientes en su Liberación por Área
- H.- Check List Mecánica del Vehículo. Se firmará si esta apto por el área de Equipos
- I.- Check List Prevención del Vehículo. Se firmará si esta apto por el área de Seguridad.
- J.- Codificación del Equipo (Área de Equipos)

**!!!.... VEHICULO LIBERADO PARA USO DEL USUARIO**

**TABLA N° II : IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS (CAMIONETA, AUTO, MICROBUS, MINIBUS Y OMNIBUS)**

IMPLEMENTACION NECESARIA PARA VEHICULOS LIVIANOS			
ITEM	DESCRIPCION	EQUIPOS	CONDICIONES / OBSERVACIONES
1	Jaula Antivuelco	Todas	Excepcion Omnibus
2	01 Defensa Trasera ( parachoque)	Camioneta	
3	Estribos laterales ( pisaderas)	Camioneta	
4	Protector de tolva	Camioneta	
5	Ganchos de tolva	Camioneta	
6	01 Tiro de remolque	Camioneta	
7	Agarraderas para pasajeros	Todas	En techo y/o lado del vehiculo
8	01 Circulina estroboscopica	Todas	Color Naranja de alta Potencia de sonido
9	02 Faros neblineros delanteros	Todas	De 100 Watts minimo c/u
10	01 Alarma retroceso	Todas	De 97 Db
11	02 Faros piratas	Camioneta	
12	02 Tacos con portatacos	Todas	
13	01 Cable de bateria	Todas	Con distancia no menor de 2m y de 400 Amp.
14	01 Cable de remolque tipo acerado	Todas	Con distancia no menor de 3m y Cap. 3 TON ( Certificadas)
15	01 Gata hidraulica	Todas	Capacidad de acuerdo al tipo de vehiculo
16	01 Llave de rueda en cruz	Todas	
17	01 ratchet , una palanca y una extension de dado con encastre de 1/2" y 3/4"	Todas	
18	01 Juego llaves mixtas	Todas	Milimetrico de 8mm a 19 mm
19	01 Medidor de aire (presion de llantas)	Todas	
20	01 Medidor de cocadas de neumatico		
21	02 Conos Viales de seguridad	Todas	Tamaño de acuerdo al vehiculo
22	Trabatuerca	Todas	
23	Cintas reflectivas	Todas	De acuerdo a lo establecido en el DS Nº 058-2003-MTC y sus modificaciones
24	01 Extintor con portaextintor	Todas	Cantidad y peso según NTP 833.032.2006.
25	01 Kit antiderrame	Todas	Conteniendo paños absorbentes,desengrasante industrial, almohadillas y barreras absorbentes.
26	01 Botiquin tipo cartuchera	Todas	Conteniendo gases esteriles, vendas, agua oxigenada, solucion yodada,alcohol,guantes de latex,gases furasinasadas, tijeras, curitas y otros
27	Aire acondicionado	Todas	
28	Airbag de piloto y copiloto	Todas	
29	Laminas de seguridad anti-impacto de 8 micras	Todas	Colocacion en ventanas laterales y posteriores ( Certificado)
30	Mallas protectora de seguridad	Camioneta	Colocacion de ventana posterior
31	Camara de retroceso	Todas	Con pantalla digital y monitor

\* Respecto a la malla protectora y lamina de seguridad, solo aplicara para equipos que superen el mes de alquiler previsto.